



11 ABR 2016

Expte N° 51059-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dra. Silvia Nelina GONZALEZ de ELIAS**, Profesora Titular de la Cátedra Salud Pública del Instituto de Farmacia de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino a la mencionada Cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con fondos del Subsidio del CIUNT, programa 26-D-429;

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA
 RESUELVE:**

Art.1°)- Aceptar la donación ofrecida por la **Dra. Silvia Nelina GONZALEZ de ELIAS**, Profesora Titular de la Cátedra Salud Pública del Instituto de Farmacia de esta Facultad, con destino a la mencionada Cátedra, consistente en:

- 1- Baño Maria eléctrico de 6 litros
 con 2 gradillas de acero inoxidable
 con controlador manual. Marca Innomex \$ 2930.00

Por un importe de \$ 2930.00

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°: 0253 2016

H.H.B

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.